



D. MANUEL IBÁÑEZ RODRIGUEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES (SEVILLA),

CERTIFICO: Que el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2023, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

“PUNTO SÉPTIMO.- ASIGNACIÓN RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR EJERCICIO DE SU CARGO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DEDICACIÓN PARCIAL.-

La Sra. Alcaldesa Accidental pasa a informar a los asistentes en relación a la necesidad de proceder a una nueva asignación de las retribuciones correspondientes a miembros de la Corporación por ejercicio de su cargo con dedicación exclusiva y dedicación parcial, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 75, 75.bis y 75.ter de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley de Bases de Régimen Local, y artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

La Sra. Alcaldesa Accidental, estudiadas las características y necesidades para la buena marcha y desenvolvimiento de la actividad municipal para este Ayuntamiento, propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Establecer como miembros de esta Corporación que desempeñará su cargo con dedicación exclusiva a los siguientes:

- D^a. Buensuceso Morillo Espada, desde el día de alta de la baja de maternidad.
- D^a. Ana Isabel Latorre Rueda, desde el día 08/07/2023.
 - D. Juan Peral Trujillo, desde el día 08/07/2023.

Segundo.- Establecer como miembros de esta Corporación que desempeñará su cargo con dedicación parcial a los siguientes:

- D. Cristobal Zamora García, desde el día 08/07/2023.

Tercero.- Fijar el régimen de retribuciones a percibir por los miembros con dedicación exclusiva, conforme establece las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, concretándose en su Base 31^a, por los siguientes importes mensuales brutos:

- D^a. Buensuceso Morillo Espada: 2.272,50 Euros/mensual (14 Pagas. 31.815 Euros/año).
- D^a. Ana Isabel Latorre Rueda: 1.740,00 Euros (14 Pagas. 24.360 Euros/año).
 - D. Juan Jesús Peral Trujillo: 1.740,00 Euros (14 Pagas. 24.360 Euros/año).

Cuarto.- Fijar el régimen de retribuciones a percibir por los miembros con dedicación parcial, conforme establece las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, concretándose en su Base 31^a, por los siguientes importes mensuales brutos:

- D. Cristobal Zamora García (tiempo de dedicación efectiva: 75%): 1.220,00 Euros/mensual (14 Pagas. 17.080 Euros/año).

Código Seguro De Verificación	Hw/fPGGpgzoD6wht/wZ2aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Latorre Rueda Manuel Ibañez Rodriguez	Firmado Firmado	24/11/2023 13:21:15 24/11/2023 08:41:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Hw/fPGGpgzoD6wht/wZ2aA==		





Quinto.- Tramitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social, los correspondientes altas en el Régimen General en relación con los miembros de la Corporación con dedicación parcial, desde el día 8 de agosto de 2023, asumiendo este Ayuntamiento los costes en materia de Seguridad Social que correspondan.

Abierto turno de intervención, se hace uso de la palabra por parte de la de la Sra. Alcaldesa y de la Sra. Ainhoa Espada (Grupo Izquierda Unida Los Corrales) y, encontrándose recogidas las intervenciones íntegramente en el Video-Acta de la presente sesión plenaria (dirección:<http://transparencia.loscorrales.es/es/transparencia/indicadoresdetransparencia/indicador/Actas-integras-de-los-Plenos-Municipales-00076/>).

Finalizado turno de intervención se somete a votación la propuesta de acuerdo formulada por la Sra. Alcaldesa Accidental referente a la asignación de retribuciones a miembros de la Corporación por ejercicio de su cargo con dedicación exclusiva y dedicación parcial, que arroja el siguiente resultado:

- * Votos a favor.....CINCO (PSOE)
- * Votos en contra..... CERO
- * Abstenciones..... CUATRO (Izquierda Unida Los Corrales)

En consecuencia queda aprobada la propuesta de la Sra. Alcaldesa Accidental referente a la asignación de retribuciones a miembros de la Corporación por ejercicio de su cargo con dedicación exclusiva y dedicación parcial.

.../....

Y para que así conste y surta efectos, con la salvedad de lo preceptuado en el artículo 206 del R.O.F., expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Accidental, en Los Corrales a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,

Fdo: D^a. Ana Isabel Latorre Rueda.-

Código Seguro De Verificación	Hw/fPGGpgzoD6wht/wZ2aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Latorre Rueda	Firmado	24/11/2023 13:21:15
	Manuel Ibañez Rodríguez	Firmado	24/11/2023 08:41:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Hw/fPGGpgzoD6wht/wZ2aA==		

